

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.926  
15 de mayo de 2003

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 926ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 15 de mayo de 2003, a las 10.15 horas

**Presidenta:** Sra. May WHELAN (Irlanda)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 926ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Al comenzar la segunda parte del período de sesiones, quisiera enviar un mensaje de despedida al colega que dejó la Conferencia después de la suspensión de marzo, el Embajador Juan Enrique Vega Patri de Chile. No dudo de que interpreto el sentir de todos ustedes al pedir a su delegación que le transmita nuestro más profundo reconocimiento por las numerosas aportaciones valiosas que hizo a nuestra labor en este foro, así como nuestros sinceros deseos de éxito y satisfacción en su carrera.

Nos hemos enterado con profundo pesar del fallecimiento de un ex Representante Permanente del Canadá ante la Conferencia de Desarme, el Embajador Gerald Shannon. En la Conferencia se le recuerda bien por sus infatigables esfuerzos por iniciar las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas, que culminaron en el informe que contiene el mandato para el correspondiente Comité ad hoc, conocido como el "Informe Shannon". En nombre de la Conferencia y en el mío propio, quiero expresar nuestras sinceras condolencias y sentido pésame al Gobierno del Canadá y a su familia.

En la lista de oradores para hoy figuran dos personas: el Embajador Inoguchi del Japón y el representante de la Federación de Rusia, que ha señalado su deseo de referirse a la ratificación ayer del Tratado de Moscú por la Duma. Cedo primero la palabra al Embajador del Japón.

Sr. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Permítame, señora Presidenta, ofrecerle una vez más todo el apoyo de mi delegación en su constante empeño por hacer avanzar a la Conferencia en el cumplimiento de sus tareas.

He pedido la palabra esta mañana para informar a la Conferencia de las deliberaciones del seminario sobre "Promoción de la verificación en los tratados multilaterales de control de armamentos: el futuro régimen de verificación, en particular del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible", que se celebró el 28 de marzo y fue organizado conjuntamente por el Japón, Australia y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Muchas delegaciones y especialistas de la sociedad civil asistieron al seminario y participaron en sus deliberaciones. Los organizadores dan las gracias especialmente a los participantes que viajaron a Ginebra por su valiosa contribución.

Permítanme exponer con cierto detalle los elementos que se examinaron en el seminario.

El seminario se centró en el tema de la verificación, que es la clave para mantener y reforzar la credibilidad de los regímenes multilaterales de control de armamentos. A nuestro juicio, la verificación merece una atención especial, particularmente en este momento en que crece la inquietud en torno a las actividades clandestinas para elaborar armas prohibidas de destrucción en masa. Por lo tanto, el requisito fundamental de la verificación es su eficacia para detectar una actividad no declarada. Sin embargo, existe siempre el peligro de que la verificación no cumpla este requisito debido a la dificultad de encontrar pistas o indicios en las declaraciones y la información presentadas. Además, una verificación ineficaz contribuye por su parte al encubrimiento de las actividades clandestinas. La verificación debe tener la eficacia

(Sr. Inoguchi, Japón)

necesaria para mantener la credibilidad de los regímenes de control de armamentos. En última instancia una verificación eficaz ha de contribuir al éxito de la diplomacia antes de no quede más alternativa que reconocer la incapacidad para resolver un problema o recurrir a la opción militar.

Sin embargo, la eficacia y adecuación de la verificación no son incondicionales. Está sujeta a toda una serie de limitaciones. Todos los actuales sistemas de verificación que se ocupan de las armas de destrucción en masa imponen una necesidad considerable de recursos financieros. La eficacia en relación con los costos es un principio rector en el control de armamentos al igual que en todas las demás esferas.

Otra de las limitaciones tiene que ver con el grado de intrusión de la actividad de verificación, y viene determinada no sólo por el legítimo interés de un Estado en proteger información militar sensitiva sino también por el riesgo de proliferación que entrañan las inspecciones intrusivas. Quienes están interesados en adquirir armas de destrucción en masa pueden obtener acceso a información y conocimientos inestimables gracias a esas inspecciones.

Todos estos aspectos están relacionados entre sí en el tema global de la verificación y es sumamente importante llegar a una solución óptima de equilibrio entre estos factores.

El seminario constó de dos sesiones. En la primera examinamos las lecciones genéricas que podían extraerse de los actuales sistemas de verificación. Agradezco especialmente a los participantes del OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la organización no gubernamental VERTIC. Sus aportaciones nos permitieron hacer un examen comparativo de diferentes regímenes de verificación. Considero que fue una oportunidad excepcional no sólo por su interés intelectual sino también por su contribución al debate sobre nuevos sistemas, como el sistema de verificación del Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF). Quisiera darles a conocer algunos de los puntos importantes que se perfilaron en el debate.

En primer lugar, aunque la verificación no pueda dar seguridades absolutas del cumplimiento, debe ser lo suficientemente eficaz para detectar cualquier actividad de desviación, o al menos indicios de tal actividad, de modo oportuno antes de que el problema se vuelva demasiado grave.

En segundo lugar, la relación costo-eficacia es evidentemente un factor importante, como ya señalé. Sin embargo, también es cierto que las limitaciones financieras no deben invalidar el propósito esencial de la verificación.

En tercer lugar, como todos sabemos, el OIEA tiene una sólida infraestructura de verificación en la esfera de las armas nucleares, comprendidos equipo y personal, y por tanto conviene que el futuro régimen de verificación del TCPMF aproveche al máximo la infraestructura disponible del OIEA.

(Sr. Inoguchi, Japón)

En cuarto lugar, aunque jamás se ha utilizado la inspección no ordinaria, ese tipo de inspección sigue siendo vital para cualquier sistema de verificación, particularmente en vista de su efecto disuasivo contra las actividades clandestinas.

Por último, el Grupo de Expertos Científicos hizo aportaciones importantes a la verificación sismológica en el caso del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ciertamente es buen ejemplo de una forma de hacer avanzar las deliberaciones técnicas antes de que comiencen de lleno las negociaciones. Sin embargo, es preciso examinar atentamente si este ejemplo es aplicable al TCPMF para determinar los temas apropiados para tales deliberaciones técnicas.

La segunda sesión se centró en la verificación del TCPMF. Los organizadores distribuyeron una lista de preguntas concretas para estructurar el debate. Confío en que esta lista ayudará también a todas las partes interesadas a comprender mejor el cuadro general del debate sobre la verificación de un TCPMF. La lista comprende las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué ha de declararse y vigilarse de manera rutinaria?
- 2) ¿Qué técnicas han de ser útiles para mejorar la detectabilidad de las instalaciones y actividades no declaradas para el TCPMF: la inspección de tipo OIEA-INFCIR/153 o las inspecciones aleatorias con breve preaviso?
- 3) ¿Cómo ha de protegerse la información sensitiva, y en qué medida resulta apropiado el "acceso controlado"?
- 4) ¿Cómo puede utilizarse al OIEA para la verificación del TCPMF?

El objetivo fundamental de la verificación del TCPMF es detectar cualquier actividad no declarada de enriquecimiento o reelaboración, lo que nos lleva a la cuestión del método que ha de seguirse para cumplir este requisito. Entre otras cosas, revisten suma importancia el alcance y el ámbito de las declaraciones y de la inspección ordinaria. A este respecto se debatieron dos métodos conocidos: el método puntual y el método ampliado. El método puntual se concentra en las instalaciones de enriquecimiento y reelaboración, en las instalaciones de ulterior elaboración que disponen de uranio y plutonio muy enriquecidos (y el isótopo U-233) y en algunos otros tipos de lugares, comprendidas las celdas calientes. El segundo método, además de lo anterior, se ocupa del uranio poco enriquecido, el combustible gastado y otros materiales que pueden considerarse materias primas para la producción de uranio y plutonio muy enriquecidos.

En el examen de esta cuestión debe tenerse en cuenta la necesidad de conciliar la adecuación del método con su relación costo-eficacia. El primer método, el puntual, parece ser de menor costo que el segundo, pero aún queda por determinar el costo que entrañaría el método ampliado. Además, se plantean interrogantes sobre la capacidad para detectar actividades que no hayan sido declaradas, por ejemplo, y sobre la medida en que ha de aumentar la eficacia del

(Sr. Inoguchi, Japón)

método ampliado si se incorpora el combustible gastado en el ámbito de las inspecciones ordinarias. Para avanzar en el debate, creo que se necesitan análisis más precisos sobre estas cuestiones.

La modalidad de las inspecciones, incluido su grado de intrusión, también es un aspecto importante en el contexto de la verificación del TCPMF. Ello guarda relación con la protección de la información sensible, el llamado concepto de confidencialidad. Esta compleja cuestión técnica no fue debatida exhaustivamente en el seminario; sin embargo, se opinó que la idea del acceso controlado introducida en el contexto de la Convención sobre las armas químicas podría aplicarse también en el contexto del TCPMF. Para superar las diferencias habrá que resolver problemas tecnológicos y financieros.

En relación con este aspecto uno de los participantes hizo una útil exposición de conocimientos científicos relativos a los gases nobles. A mi juicio, el muestreo ambiental es indudablemente una de las técnicas útiles de verificación para el TCPMF.

La organización de la verificación es otro asunto complejo porque entraña, entre otros, el problema de cómo utilizar las instituciones existentes del OIEA. Según algunos, no se necesitaría una organización independiente aparte del OIEA, y según otros sí se necesitaría una organización diferente.

La flexibilidad del Tratado para adaptarse al desarrollo tecnológico en el futuro sin gran dificultad no es un asunto de primera importancia, pero debe tenerse siempre presente.

También se plantearon otras cuestiones concretas como, por ejemplo, de qué manera abordar los casos especiales, en particular el de los reactores navales.

Por último, los debates pusieron de manifiesto la nada grata posibilidad de que la cuestión más controvertida, a saber, la eventual inclusión de las existencias de material fisible en el ámbito del Tratado, llevase las negociaciones a un punto muerto. Creo que tal paralización no iría en interés de ningún país, sobre todo cuando todos los Estados Miembros de la Conferencia han convenido en que comiencen las negociaciones.

Antes de terminar, deseo agradecer a la Dra. Patricia Lewis, Directora del UNIDIR, y al Sr. Hiroyoshi Kurihara, Director Ejecutivo Superior del Centro de Control de Material Nuclear del Japón, su excelente desempeño como moderadores. Vaya también mi gratitud especial a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por habernos ayudado en todos los aspectos logísticos. Por último, quiero dar las gracias a nuestro colega el Embajador Mike Smith de Australia y a su delegación por haber brindado a mi delegación un apoyo esencial.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Inoguchi, por esa declaración tan sustanciosa. Creo que es un buen comienzo para la segunda parte de nuestro período de sesiones.

El siguiente orador de la lista es el representante de la Federación de Rusia. Tiene la palabra, señor Vasiliev.

Sr. VASILIEV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Como es la primera vez que Rusia hace uso de la palabra bajo su mandato, señora Presidenta, en primer lugar quisiera desearle éxito en el desempeño de su cargo y ofrecerle todo el apoyo y la colaboración de nuestra delegación.

Me complace comunicarles que ayer, 14 de marzo, la Duma Estatal de la Federación de Rusia aprobó la Ley federal de ratificación del Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas firmado en Moscú el 24 de mayo de 2002 por los Presidentes de Rusia y los Estados Unidos de América. Rusia considera que esta decisión de la Duma es un paso de importancia decisiva. Se ha abierto el camino a la entrada en vigor de un nuevo e importante acuerdo de reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas. Cabe recordar que ya en marzo de este año el Senado de los Estados Unidos dio su opinión y consentimiento para la ratificación de este Tratado.

La importancia de este tratado es multifacética. Se trata de un aporte sustancial al desarme por cuanto prevé una reducción de las ojivas nucleares estratégicas de Rusia y los Estados Unidos tres veces superior, aproximadamente, a la prevista en el actual Tratado START I. También representa un apoyo sustancial al régimen de tratados internacionales vigentes en la esfera del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y a la eliminación del peligro un vacío jurídico en la esfera de la estabilidad estratégica. Se trata, pues, de reforzar la seguridad internacional. El Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas es también una contribución práctica a la consolidación del nuevo tipo de relación entre Rusia y los Estados Unidos, como se expresa en el propio texto del tratado, basada en los principios de la seguridad mutua, la cooperación, la confianza, la apertura y la previsibilidad. Confío además en que la entrada en vigor del Tratado de Moscú ejercerá una influencia positiva en la labor de la Conferencia de Desarme.

La PRESIDENTA: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración y las gratas noticias que nos ha traído.

No hay más oradores en la lista de hoy, de manera que aprovecho la oportunidad para informarles de cómo marchan las consultas. Recordarán ustedes que como Presidenta he pedido la opinión de las delegaciones sobre la forma de superar la actual situación de parálisis en lo que respecta al programa de trabajo, en particular las opiniones de las delegaciones que no han expuesto sus preocupaciones con respecto a la propuesta A-5. También las invité a presentar ideas concretas sobre nuevos asuntos que podría examinar la Conferencia y sobre la forma de proceder a ello. Por último, pedí a las delegaciones que consideraran la posibilidad de tomar algunas medidas para permitir una mayor participación de la sociedad civil en nuestra labor.

En relación con el programa de trabajo y la propuesta A-5, a la luz de las consultas oficiosas de ayer que señalan el comienzo de la segunda parte del período de sesiones, queda claro que no han variado las posiciones de los grupos regionales en relación con un programa de trabajo. En esa medida la Conferencia sigue abierta a proseguir el examen de la propuesta A-5 como medio de lograr el consenso en torno a un programa de trabajo. Sigue en pie la invitación que hice a las delegaciones a presentar más observaciones sobre esta propuesta, aunque hasta la fecha nadie ha respondido.

(La Presidenta)

Tampoco se ha presentado o elaborado ninguna propuesta concreta de nuevos asuntos desde que la última vez que nos reunimos.

La cuestión de la participación de la sociedad civil se examinó también en las consultas presidenciales de ayer. Todos los grupos confirmaron que estaban llanos a considerar este asunto. Sin embargo, algunos mostraron una actitud más cautelosa que otros. He llegado a la conclusión preliminar de que podríamos adelantar algo en este tema. Una sugerencia hecha en las consultas presidenciales de ayer contemplaba la posibilidad de permitir a las ONG dirigirse a la Conferencia una o dos veces por año en condiciones análogas a las establecidas en el proceso de examen del TNP, facilitando el acceso de las ONG que se ocupan del desarme a los documentos oficiales de la Conferencia de Desarme y permitiendo que las ONG entreguen material impreso fuera de la sala de reunión. Tengo la intención de escribir a los Coordinadores de los Grupos para pedirles que opinen sobre esta sugerencia y propongan otras alternativas posibles.

Atendiendo a una solicitud de mi parte, la Secretaría ha preparado un documento sobre las normas que regulan la participación de las ONG en las conferencias de desarme. Este documento será distribuido esta mañana y se pone por encargo mío a disposición de las delegaciones para facilitar su examen de esta cuestión. Agradezco a la Secretaría el esfuerzo que ha consagrado a ello.

El documento demuestra que aunque hay sistemas muy diversos, en todos los casos se ha encontrado un medio que permite alguna cooperación entre los Estados y la sociedad civil.

Observo que algunas delegaciones vacilan más que otras ante la idea de ofrecer a la sociedad civil un papel en la Conferencia de Desarme. Por esta razón, podría considerarse la posibilidad de establecer cualquier sistema nuevo durante un período de prueba. Por ejemplo, podríamos decidir que el nuevo sistema funcione durante el próximo período de sesiones o en 2004, y que sus efectos se examinaran al cabo de un período de doce meses. Me referiré también a ello en mi carta a los coordinadores regionales.

En interés de la transparencia, quiero compartir mis opiniones sobre esta cuestión y el resultado de mis consultas con todos los miembros de la Conferencia.

No hay más oradores inscritos en la lista de esta mañana, pero la delegación del Canadá ha indicado que desea intervenir sobre "Otros asuntos". Tiene, pues, la palabra la delegación del Canadá.

Sr. WESTDAL (Canadá) [traducido del inglés]: Deseo hablar de Gerry Shannon, que fue el Embajador del Canadá en Ginebra de 1990 a 1995, el mismo Shannon del mandato para el TCPMF, y que falleció hace diez días.

De algún modo resulta irónico que sea oficialmente conocido mejor aquí por ese mandato de no proliferación y desarme, porque la especialidad de Gerry Shannon era el comercio mucho más que el control de armamentos. Para el Canadá era una autoridad en política de comercio

(Sr. Westdal, Canadá)

nacional e internacional. Pero también se le recuerda en el amplio espectro de la actividad que desarrolló aquí en los organismos de comercio y de las Naciones Unidas y en la esfera del desarme. Era versátil y era incansable.

En pocas palabras, permítanme decirlo, era también un patriota. Era un canadiense orgulloso de serlo y se consagró al servicio del Canadá con una intensa lealtad. Era un hombre bien vertebrado, con un espinazo sólido y también flexible, y se mantuvo recto y erguido. Era ingenioso -lo saben quienes lo conocieron-, su obituario formal bien lo dijo. Tenía un sentido del humor malicioso. Le preocupaban las consecuencias y repercusiones, fuera cual fuera el medio de su actuación profesional. Cambiaban las cosas con su sola presencia. Y era exigente. Guiando con el ejemplo, exigía lo mejor de cada uno de los que trabajábamos con él y para él, pero siempre fue generoso y afable en el reconocimiento del mérito y la alabanza.

Creemos que en el cielo tendrán un altísimo concepto de Gerry Shannon. Lo tuvimos aquí y en el Canadá y en otras partes. Lo seguimos teniendo, y así será por mucho tiempo.

Transmitiremos el pésame y las condolencias expresadas por la Sra. Presidenta a la viuda y la familia de Gerry Shannon. En el mesón hay un libro de condolencias para quienes deseen firmarlo.

La PRESIDENTA: Sé que su legado seguirá vivo en la esfera del desarme, por lo menos en el mandato Shannon.

La Conferencia se reunirá el próximo jueves a las 10 horas. Tendremos a un distinguido orador en la lista de la próxima semana: el Secretario de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sr. Riaz Khokhar.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*